



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2002.-

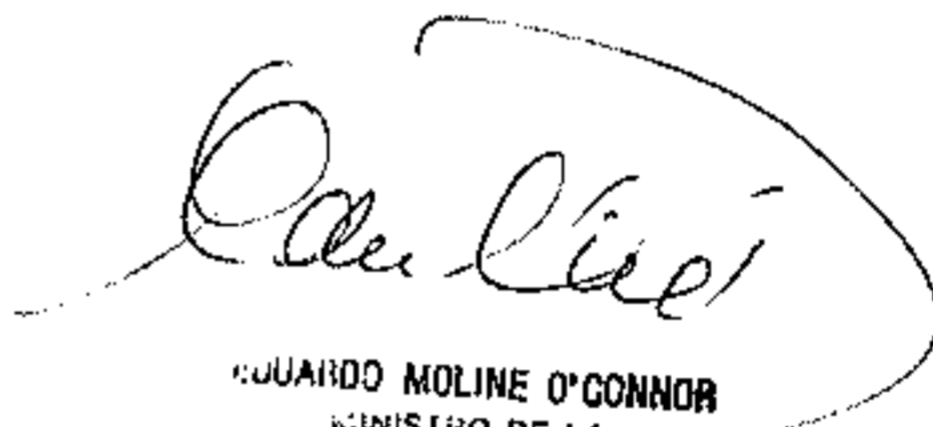
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 3 de diciembre del corriente año y por el término 6 (seis) meses, a la auxiliar de la Secretaría Electoral de Mendoza, señora María Marta Miret; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

N.

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION